



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE VILLA  
MARIA DEL TRIUNFO



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO  
PROGRAMA DE GESTION URBANA – P.G.U.-ALC  
COORDINACION REGIONAL PARA AMERICA LATINA Y  
EL CARIBE  
CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS  
ASENTAMIENTOS HUMANOS



PGU-ALC  
PROMOCIÓN DEL  
DESARROLLO  
SOSTENIBLE



HABITAT  
CENTRO DE  
INVESTIGACIÓN DE  
DESARROLLO  
INTERNACIONAL  
(IDRC-CANADÁ)

Las ciudades reunidas en la ciudad de Villa María del Triunfo, Lima, Perú, del 11 al 13 de Setiembre del 2002, con ocasión de la Consulta Regional “Políticas Municipales para la Agricultura Urbana”, acordamos emitir la siguiente:

## **“DECLARACIÓN DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO”**

### **CONSIDERANDO**

Que nuestras ciudades se enfrentan a graves problemas de pobreza, de inseguridad alimentaria y de desmejoramiento del ambiente.

Que en América Latina sesenta millones de personas cada día duermen con hambre, por lo que las ciudades deben responder a este reto procurando la alimentación de su población.

Que la Agricultura Urbana genera ocupación de mano de obra cuyo costo de inversión es muy bajo en comparación a los costos estimados para otros sectores productivos.

Que de manera reciente y progresiva se viene desarrollando diversas experiencias municipales de Agricultura Urbana y Periurbana, en América Latina y el Caribe (a través de la cría de animales, cultivos, pesca, fruticultura, transformación y comercialización de productos, entre otros), con el propósito de generar ingresos y trabajo a la población vulnerable de las ciudades, así como lograr la soberanía alimentaria, mejorar el ambiente y la calidad de vida.

Que las experiencias de Agricultura Urbana en las ciudades de América Latina y el Caribe presentan importantes aportes a la producción de ciudades con equidad, salud y seguridad alimentaria.

Que estas experiencias muestran que es posible el uso de recursos locales y de tecnologías propias, que ayudan a reducir los costos de las economías urbanas y asegurar mejoras en los niveles de calidad de vida de la población.

### **PROPICIANDO**

Que los gobiernos reconozcan la importancia de la contribución de la Agricultura Urbana en estrategias para el desarrollo local, la generación de trabajo e ingreso, el mejoramiento ambiental y en particular la soberanía alimentaria.

Que los gobiernos, al formular sus Políticas Públicas, consideren los siguientes Lineamientos a favor de la Agricultura Urbana:

- Se abran e institucionalicen espacios de participación dentro de la gestión municipal y se apoyen las capacidades locales;
- Se asuma a la Agricultura Urbana como un instrumento de equidad de las relaciones de género;
- Se considere a la Agricultura Urbana en los procesos de planificación territorial de las ciudades como elemento multifuncional en el uso del suelo y la protección ambiental, conciliando las exigencias del crecimiento urbano con actividades de gran valor económico y social;
- Se promueva la Agricultura Urbana para lograr la soberanía alimentaria, asegurando el acceso a una alimentación segura y saludable con calidad y cantidad suficiente a la población de menores recursos;
- Se impulse la generación de valor agregado a la producción de la Agricultura Urbana, a partir del procesamiento, la comercialización y la adecuación de normas legales para pequeños emprendimientos;
- Se desarrollen políticas e instrumentos crediticios, financieros y fiscales acompañados de programas de asistencia técnica para la Agricultura Urbana con especial énfasis para los mas pobres y vulnerables;
- Se impulse el uso sanitario del agua residual de origen domiciliario, así como de los residuos sólidos orgánicos en la Agricultura Urbana; capacitando a los agricultores urbanos en las técnicas del reuso y reciclaje de sus residuos; educando a la comunidad en la selección en la fuente y propiciando la normatividad a nivel de los gobiernos locales y nacionales para promover y regular el uso de los mismos.

## **RECOMENDANDO**

Que se ponga en práctica los Lineamientos para la Formulación de Políticas Municipales para la Agricultura Urbana, validados en la presente Consulta Regional.

## **EXHORTANDO**

A los gobiernos locales para que promuevan la Agricultura Urbana en sus ciudades como estrategia política de inclusión social para un desarrollo sostenible y solidario.

A los gobiernos locales, estatales y nacionales para que consideren a la Agricultura Urbana dentro de sus planes y programas integrales de desarrollo, como instrumentos para lograr la soberanía alimentaria, la mejora del ambiente y de la salud.

A los organismos de cooperación técnica y financiera para que concedan importancia y especificidad a la Agricultura Urbana.

A las ciudades a promover una cooperación sur-sur, mediante el intercambio de experiencias y conocimientos.

## **REAFIRMAMOS**

Nuestro compromiso para con la promoción de las experiencias de Agricultura Urbana en nuestras ciudades.

Nuestra decisión de implementar los Lineamientos para la Formulación de Políticas Municipales de la Agricultura Urbana en nuestras ciudades.

Nuestro compromiso con el Grupo de Trabajo “Ciudades y Agricultura Urbana en América Latina y el Caribe”.

Nuestra decisión de apoyar la divulgación, validación e implementación de los Lineamientos para la Formulación de Políticas Municipales para la Agricultura Urbana.

Nuestra voluntad de apoyar conjuntamente la ejecución de Consultas Urbanas sobre Agricultura Urbana, con el apoyo del Programa de Gestión Urbana para América Latina y el Caribe, del CIID y del IPES – Promoción del Desarrollo Sostenible.

## **INVITAMOS**

A todos los actores públicos y privados de las ciudades de América Latina y el Caribe a comprometerse con la institucionalización, la práctica, la promoción y el apoyo de la Agricultura Urbana.

A todas las ciudades y gobiernos de América Latina y el Caribe a implementar los Lineamientos para la Formulación de Políticas Municipales para la Agricultura Urbana y a hacer suya esta Declaración.

Villa María del Triunfo, 13 de setiembre del 2002.